



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 356-2016-GR CUSCO/GGR

Cusco, 30 DIC. 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTO: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2215838 "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Eliminación de Excretas en la Comunidad de Huaylluta, Distrito de Túpac Amaru- Provincia de Canas - Cusco" Act/AI/Obra:4000183 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Disposición Sanitaria, Meta: 0363-2013; 0338-2014; 0150-2015 Mejoramiento de Agua Potable y Desagüe, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Cusco, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en los Ejercicios Presupuestales 2013, 2014 y 2015 en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 348-2013-GR CUSCO/PR, Inscrito en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública con código SNIP Nº 183635 siendo declarado viable con el oficio Nº663-2013-GR CUSCO/DRVCS.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 11) del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional Nº 293-2016-GR CUSCO/GGR, que aprueba la Directiva Nº 005-2016-GR.CUSCO/PR "Normas sobre el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública" y la Directiva Nº 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral Nº 003-2011 EF/68.01, numeral 23.3) del artículo 23º, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado", en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Eliminación de Excretas en la Comunidad de Huaylluta, Distrito de Túpac Amaru - Provincia de Canas - Cusco", en sus componentes Técnico Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de S/ 584,230.44 (Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta con 44/100 soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Publica: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Eliminación de Excretas en la Comunidad de Huaylluta, Distrito de Túpac Amaru - Provincia de Canas - Cusco", el presente proyecto se inició el 25 de Marzo del 2013 y culminó del 07 de Agosto del año 2015, la obra consistió en el mejoramiento del sistema de saneamiento básico de la Comunidad Campesina de Huaylluta, beneficiando a 40 familias con 200 habitantes, comprendió la instalación domiciliar de agua potable con piletas y batea de concreto armado para la totalidad de las viviendas, así como los 40 unidades de módulos de baños dignos con arrastre hidráulico, también comprendió un programa social de capacitación, las obras ejecutadas son las siguientes:

- 04 Unid. Captaciones de ladera, C-1
- 01 Unid. Cámara de reunión
- 02 Unid. Cámara distribuidora de caudales
- 04 Unid. Reservorios de 5m3 (1), 3 m3. (1), 1 m3 (2)
- 2,037 Ml. Línea de conducción con Tub. Pvc Sap.
- 40 Unid. Conexiones domiciliarias
- 40 Unid. Piletas domiciliarias con batea
- 09 Unid. Válvula de control
- 09 Unid. Válvula de purga de aire
- 5,759 ml. Línea de Aducción y distribución con Tub. Pvc Sap, C-10
- 40 unid. Baños dignos (SSH) con inodoro, ducha, con arrastre hidráulico
- 01 Unid. Modulo sanitario para la I.E.

Cuya inversión en los Ejercicios 2013, 2014 y 2015 ascienden a S/ 584,230.44 (Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta con 44/100 soles);

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento;





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 280-2016-GR CUSCO/GR de 04 de abril del 2016;

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública **"Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Eliminación de Excretas en la Comunidad de Huaylluta, Distrito de Túpac Amaru – Provincia de Canas - Cusco"**, por el importe de S/ 584,230.44 (Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta con 44/100 soles) de los ejercicios presupuestales 2013,2014 y 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru y a los Órganos Técnico Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco para su conocimiento y fines consiguientes.



REGÍSTRASE Y COMUNÍQUESE

ING. EDUARDO ZANS LOAYZA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

